Yopal, 19 de marzo de 2026

Licenciada
LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Supervisora
INDERCAS

Cordial saludo.

Me permito presentar el informe de actividades 1 de 5, del periodo comprendido del 04 de febrero de 2026 hasta el 03 de marzo de 2026 del Contrato de Prestación de Servicios No. 0154 cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO..”

Documentos Anexos:

- Informe de Actividades
- Anexo informe de actividades
- Mesociclo gráfico y escrito
- Horarios de entrenamiento
- Acta de sustentación (metodólogo)
- Certificación expedida por el metodólogo
- Certificación expedida por la liga
- Formato Planilla de asistencia
- Formato población beneficiada
- Certificación de veracidad
- Formato Registro fotográfico
- Certificado de Deducciones FO-A-GFI-02
- Certificado decreto 1070 FO-A-GFI-08
- Certificado decreto 060-2023
- Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
- Certificación Bancaria
- Formato No obligado a facturar
- Copia del RUT

Lo anterior para efectos de cumplimiento de las cláusulas contractuales definidas por Indercas, dentro del contrato antes enunciado.

Sin otro particular,



IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
C.C. N°: 1.118.539.295 de Yopal
Celular: 3186236346
CONTRATISTA

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0154 - de 2026-01-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

Yopal, 19 de Marzo del 2026.

Señor(a)
LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES
Supervisor
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0154 - de 2026-01-30.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 04/02/2026 hasta 03/03/2026.

A. ANTECEDENTES:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NUMERO DE CONTRATO	0154
FECHA DE CONTRATO	2026-01-30.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA	1118539295 de YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.
FECHA DE INICIO	2026-02-04
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2026-07-03
FECHA DE INFORME	19 de Marzo del 2026
PERIODO DE INFORME	04/02/2026 hasta 03/03/2026
NUMERO DE INFORME	1
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CARRERA 12A #30A - 04
CIUDAD	YOPAL
TELEFONO MOVIL	3186236346
CORREO ELECTRÓNICO	malpica188@hotmail.com
SUSPENSIÓN	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	2026-07-03

Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

	No. Plazo	No. Valor	Fecha	Tiempo Adicional	Valor Adicional

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0154 - de 2026-01-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

			Suscripción		
-	-	-	-	-	-

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 03/03/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0154 presenta una ejecución del 20% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$24.336.600,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$24.336.600,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Vr. Pagado
PRESENTE ACTA	$4.867.320,00	$0,00	$4.867.320,00
POR EJECUTAR	$19.469.280,00		
TOTAL	$24.336.600,00	$0,00	$4.867.320,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $4.867.320,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES: 1. Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de rendimiento deportivo en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga deportiva correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho. 2. Presentar el cronograma, horarios y lugares de trabajo por categoría y rama. 3. Presentar y sustentar el Plan metodológico de entrenamiento, por equipo, categoría y deportistas según corresponda, relacionado con el tiempo de contratación ante el metodólogo asignado y/o equipo técnico metodológico. 4. Realizar los Ajustes al Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite. 5. Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo. 6. Presentar al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de cada uno de las selecciones o deportistas, como mínimo diez días antes de cada evento, para su respectivo análisis y aprobación. 7. En caso de participación en eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales, deberá enviar información de los resultados obtenidos al jefe o responsable de prensa de Indercas y presentar el informe técnico de participación de cada uno de las selecciones o deportistas en un plazo máximo de tres días siguientes a la terminación de la competencia al metodólogo asignado por Indercas y consolidarlo en el informe mensual. 8. Desarrollar un proceso técnico, táctico y de planificación deportiva durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender (En caso de deportes de conjunto 40 personas, deportes individuales 25 personas y deporte adaptado 15 personas) entre niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato en la disciplina asignada. 9. Realizar visitas como estrategia de articulación con los diferentes municipios para detectar e involucrar los deportistas de rendimiento que puedan existir en cada uno a los procesos deportivos. 10. Desarrollar procesos deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte. 11. Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Intercolegiados de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva. 12. Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte. 13. Llevar control de la

asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de actividades. 14. Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de datos estadística de la población beneficiada según formato de Indercas, donde se incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de género: masculino, femenino; c) Enfoque étnico: indígenas, Comunidades NARP, Población ROM, Ninguno; d) Enfoque diferencial: Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno. 15. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual. OBLIGACIONES: 1. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo con el formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico. 2. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato. 3. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato. 4. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020. 5. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 6. Presentar antes del primer pago evidencias sobre su participación, replica e información a los padres de familia, deportistas y demás personas del entorno sobre la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte liderada por el Ministerio del Deporte. 7. Realizar mensualmente una campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, para lo cual deberá dejar constancia del hecho por escrito. 8. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa. 9. Respaldar la ejecución de sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDADA REALIZADA	PORCENTAJE (%)
Actividad 01. Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de rendimiento deportivo en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga deportiva correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho.	En el primer periodo del contrato del 04 de febrero al 03 de marzo se ejecutó conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por la Liga y validados por Indercas, garantizando que los procesos de formación y preparación de los ciclistas se desarrollaran con criterios de calidad y transparencia. Se brindó acompañamiento integral a los deportistas de rendimiento, fortaleciendo sus capacidades físicas, técnicas y tácticas.	20
Actividad 02. Presentar el cronograma, horarios y lugares de trabajo por categoría y rama.	Se elaboró y presentó un cronograma detallado que organiza las sesiones de entrenamiento por categorías y ramas, definiendo horarios y escenarios de trabajo. Esta planificación permitió optimizar recursos, garantizar la cobertura de todos los grupos de deportistas y facilitar el seguimiento por parte de la Liga y de Indercas. Los Horarios definidos son de martes a domingo de 5:15am - 9:15 am con las categorias	20

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0154 - de 2026-01-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	Prejuvenil y Juvenil, los lunes y miercoles de 04:00 pm - 05:00 pm se trabaja en el gimnasio. De igual forma se hace trabajo de masificación con las categorias de iniciación los días martes de 06:00 pm - 07:00 pm y los sabados de 03:00 pm - 04:00pm.	
Actividad 03. Presentar y sustentar el Plan metodológico de entrenamiento, por equipo, categoría y deportistas según corresponda, relacionado con el tiempo de contratación ante el metodólogo asignado y/o equipo técnico metodológico.	La actividad se ejecutó mediante la elaboración y socialización de un plan metodológico de entrenamiento que organiza y orienta el trabajo de los ciclistas según su categoría, rama y nivel competitivo. Este plan se diseñó en coherencia con el tiempo de contratación y fue validado ante el metodólogo asignado, garantizando su pertinencia y viabilidad.	20
Actividad 04. Realizar los Ajustes al Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite.	La actividad se cumplió atendiendo las observaciones y recomendaciones realizadas por el metodólogo, lo que permitió ajustar el plan metodológico y el cronograma de trabajo separandolo por semanas y por categorias, de igual forma se genero la PROYECCIÓN TEST DE INICIACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO de manera oportuna y pertinente. Estos ajustes garantizan que la preparación de los ciclistas se mantenga alineada con los estándares técnicos y las directrices institucionales, asegurando coherencia y efectividad en el proceso de entrenamiento.	20
Actividad 05. Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se cumplió con la recopilación, análisis y presentación de los resultados técnicos obtenidos por los deportistas en el marco del plan metodológico de entrenamiento. Este proceso permitió evaluar el grado de avance de cada ciclista y verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las diferentes etapas de preparación.	20
Actividad 06. Presentar al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de cada uno de las selecciones o deportistas, como mínimo diez días antes de cada evento, para su respectivo análisis y aprobación.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo, se elaboraron y entregaron los pronósticos de participación del equipo que participo en el campeonato nacional de ruta, de las categorias juvenil y sub-23 que se llevo a cabo en Cundinamarca del 4 al 8 de febrero de 2026.	20
Actividad 07. En caso de participación en eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales, deberá enviar información de los resultados obtenidos al jefe o responsable de prensa de Indercas y presentar el informe técnico de participación de cada uno de las selecciones o deportistas en un plazo máximo de tres días siguientes a la terminación de la competencia al metodólogo asignado por Indercas y consolidarlo en el informe mensual.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se hizo la entrega de la información de resultados al área de prensa de Indercas, garantizando la difusión oficial y transparente de los logros obtenidos por los deportistas y selecciones. Asimismo, se elaboró y presentó el informe técnico de participación, el cual fue remitido al metodólogo y posteriormente consolidado en el informe mensual.	20
Actividad 08. Desarrollar un proceso técnico, táctico y de planificación deportiva durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender (En caso de deportes de conjunto 40 personas, deportes individuales 25 personas y deporte adaptado 15 personas) entre niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato en la disciplina asignada.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se llevo a cabo la implementación de sesiones diarias de entrenamiento con una duración mínima de seis horas, de martes a domingo cuando fue necesario, garantizando la atención integral de los deportistas en la disciplina de ciclismo. Se atendieron los grupos establecidos, asegurando cobertura y equidad en el acceso a los procesos de formación.	20
Actividad 09. Realizar visitas como estrategia de articulación con los diferentes municipios para detectar e involucrar los deportistas de rendimiento que puedan existir en cada uno a los procesos deportivos.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo, se mantiene la importancia estratégica de esta acción para la detección de talentos y la articulación territorial. Por ello, se proyecta su ejecución en el siguiente periodo, con el fin de garantizar la inclusión de deportistas de los diferentes municipios del Departamento de Casanare.	20
Actividad 10. Desarrollar procesos	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo esta actividad se	20

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0154 - de 2026-01-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte.	cumplió mediante la organización y desarrollo de competencias internas departamentales, lo que permitió consolidar los procesos de enseñanza y aprendizaje en la disciplina de ciclismo. Estas competencias sirvieron como espacios de evaluación práctica, motivación y proyección de los deportistas, fortaleciendo tanto su rendimiento como el fomento del deporte en la comunidad.	
Actividad 11. Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Intercolegiados de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se hizo el acompañamiento técnico y metodológico a los deportistas que participaran en los Juegos Intercolegiados en la disciplina de ciclismo. El apoyo brindado se enfoca en garantizar una preparación adecuada, asesoría táctica y seguimiento durante las fases de competencia, respondiendo a las necesidades específicas de cada categoría y rama.	20
Actividad 12. Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se hizo supervisión constante de las sesiones de entrenamiento, asegurando que cada deportista acate los protocolos definidos por el Centro Especializado del Deporte. Esta verificación incluye aspectos técnicos, de seguridad, higiene y disciplina, garantizando que los procesos se desarrollen en condiciones adecuadas y conforme a las normas institucionales.	20
Actividad 13. Llevar control de la asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de actividades.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se elaboraron las planillas de control, garantizando transparencia y trazabilidad en la ejecución del proceso deportivo. Este procedimiento no solo permitió verificar la asistencia real de los deportistas beneficiados, y se generó información útil para la toma de decisiones futuras, como la identificación de niveles de participación, constancia y posibles necesidades de mejora en la planificación de las actividades.	20
Actividad 14. Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de datos estadística de la población beneficiada según formato de Indercas, donde se incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de género: masculino, femenino; c) Enfoque étnico: indígenas, Comunidades NARP, Población ROM, Ninguno; d) Enfoque diferencial: Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se llevo a cabo la elaboración y entrega mensual de la base de datos estadística de la población beneficiada, consolidada en medio magnético y ajustada al formato oficial de Indercas. Este registro incluyó la clasificación de los deportistas atendidos según rango de edad, género, enfoque étnico y enfoque diferencial, lo que garantiza un control integral y transparente de la cobertura del programa.	20
Actividad 15. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo, las labores se mantuvieron en plena concordancia con el objeto contractual definido, lo que permitió enfocar los esfuerzos en el cumplimiento de las actividades previamente establecidas. Se deja constancia de la disposición permanente para atender cualquier requerimiento adicional que pueda ser asignado en el marco del contrato, garantizando la continuidad del compromiso institucional y la atención oportuna a las directrices que se impartan.	20
Obligación 01. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo con el formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se elaboró y cargó el informe de ejecución de actividades en la plataforma institucional, dicho informe se presentó en el formato oficial establecido por el Instituto, acompañado de los anexos correspondientes, las planillas detalladas de asistencia y los soportes digitales de pago de salud, pensión y riesgos laborales.	20
Obligación 02. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se asistió a la reunión, organizada por el INDERCAS, en el marco del objeto	20

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0154 - de 2026-01-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato.	contractual. Estas instancias permitieron fortalecer la articulación institucional, actualizar conocimientos técnicos y administrativos, y garantizar la alineación de las acciones desarrolladas con las directrices del Instituto. Dicha reunión se realizó el 10 de febrero en las instalaciones del estadio.	
Obligación 03. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo en consecuencia, las labores se mantuvieron enfocadas en el cumplimiento de las actividades previamente establecidas dentro del contrato. Se sigue la disposición permanente para apoyar las actividades que sean lideradas o convocadas por el INDERCAS, garantizando la atención oportuna y la continuidad del compromiso institucional en el marco de las directrices que se impartan.	20
Obligación 04. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020.	Se presenta el certificado del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, previo al primer pago del contrato. Este requisito se atendió conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Estrategia para la Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas.	20
Obligación 05. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se mantuvo un seguimiento constante a las condiciones relacionadas con la transparencia y el cumplimiento del contrato. En este marco, se garantizó la comunicación abierta y la disposición permanente para informar al INDERCAS sobre cualquier hecho o circunstancia que pudiera constituir un acto de corrupción o poner en riesgo la adecuada ejecución contractual. Se reafirma el compromiso institucional de actuar con diligencia y responsabilidad frente a la detección y reporte de situaciones que puedan afectar la integridad del contrato, asegurando así la confianza y la correcta gestión de las obligaciones asumidas.	20
Obligación 06. Presentar antes del primer pago evidencias sobre su participación, replica e información a los padres de familia, deportistas y demás personas del entorno sobre la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte liderada por el Ministerio del Deporte.	La actividad se cumplió mediante la participación en la campaña nacional liderada por el Ministerio del Deporte, orientada a la prevención y sensibilización frente a las violencias basadas en género en el sector deportivo. Se realizaron acciones de réplica e información dirigidas a padres de familia, deportistas y demás integrantes del entorno, asegurando la difusión de los contenidos oficiales y la apropiación de los mensajes de prevención.	20
Obligación 07. Realizar mensualmente una campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, para lo cual deberá dejar constancia del hecho por escrito.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se mantiene la disposición para la realización de campañas mensuales orientadas a la prevención y orientación frente a las violencias basadas en género en el sector deporte. Se tendrá en cuenta esta obligación en la programación de actividades, dejando constancia escrita de las acciones que se desarrollen en cumplimiento de lo establecido en el contrato. De esta forma, se reafirma el compromiso institucional con la promoción de la equidad, el respeto y la prevención de cualquier forma de violencia en el ámbito deportivo, asegurando la atención oportuna a las directrices impartidas.	20
Obligación 08. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se cumplió garantizando la ejecución del objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, utilizando los propios medios para el desarrollo de las funciones asignadas. Esto permitió mantener independencia en la planeación, organización y ejecución de las actividades, asegurando eficiencia y responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	20
Obligación 09. Respaldar la ejecución de	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se realizó la	20

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0154 - de 2026-01-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.	planeación y ejecución de procesos deportivos y recreativos que resaltaron los beneficios de la práctica regular del deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. En cada acción se garantizó la preservación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, asegurando un enfoque de protección integral y respeto por su desarrollo.	
Obligación 10. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se ejecuta idónea y oportuna todas las funciones establecidas en el objeto contractual, garantizando calidad técnica, responsabilidad administrativa y cumplimiento dentro de los plazos estipulados. Se desarrollaron las acciones con rigor metodológico, transparencia y compromiso, asegurando que los resultados se ajustaran a los lineamientos institucionales y a las necesidades del programa deportivo.	20
Obligación 11. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se cumplió mediante la ejecución integral de las actividades y compromisos definidos en la cláusula segunda del contrato, garantizando que todas las acciones se desarrollaran conforme al objeto contractual y a los lineamientos institucionales. Se dio cumplimiento a las actividades programadas, dejando trazabilidad en cada proceso, asegurando transparencia y responsabilidad en la gestión.	20
Obligación 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el periodo del 04 de febrero al 03 de marzo se cumplió garantizando que todas las actuaciones dentro de las distintas etapas contractuales se desarrollaran con lealtad, buena fe y transparencia. Se mantuvo una conducta íntegra y responsable, asegurando que las decisiones y acciones se ajustaran a los principios de ética pública y a los lineamientos institucionales.	20
Obligación 13. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo, se mantuvo disposición permanente para informar oportunamente cualquier eventualidad que pudiera comprometer la estabilidad financiera del contrato. Esta labor se enmarca en el cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad administrativa, asegurando la vigilancia constante sobre las condiciones contractuales y la comunicación abierta con el INDERCAS. De esta manera, se reafirma el compromiso institucional de actuar con diligencia frente a cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato, garantizando confianza y cumplimiento en el marco de las obligaciones asumidas.	20
Obligación 14. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo, se mantuvo disposición permanente para recibir y atender oportunamente cualquier observación que pudiera surgir en el marco del contrato. Esta práctica se enmarca en los principios de transparencia, responsabilidad y mejora continua, asegurando un canal abierto de comunicación y la atención diligente a las directrices impartidas por la entidad. De esta manera, se reafirma el compromiso institucional con la gestión adecuada del contrato y la disposición para fortalecer los procesos mediante la retroalimentación recibida.	20
Obligación 15. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo, se deja constancia de la disposición permanente para atender oportunamente cualquier requerimiento de informes extraordinarios, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y trazabilidad contractual.	20

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0154 - de 2026-01-30 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

Obligación 16. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia.	Durante el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo, se elaboró y entregó el informe mensual, en el cual se detallaron de manera organizada las actividades ejecutadas en cada fase del contrato, anexando los soportes correspondientes que acreditan su desarrollo. Adicionalmente, se cumplió con la obligación de acreditar ante la entidad el pago al sistema de seguridad social en salud y los aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente. Con ello se garantiza la transparencia en la gestión contractual, la responsabilidad administrativa y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.	20
Obligación 17. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.	Durante el periodo de ejecución, el Instituto facilitó material para la participación en el campeonato nacional de ruta. Dichos elementos fueron utilizados exclusivamente para la actividad programada y posteriormente devueltos en buen estado al finalizar la competencia, cumpliendo con la obligación contractual de preservación y restitución de bienes. En cuanto al examen pre-ocupacional, se allegó el certificado correspondiente dentro de los términos establecidos en el Decreto 0723 de 2013, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.	20
Obligación 18. Allegar el certificado del examen pre-ocupacional dentro de los términos establecidos en el Decreto 0723 de 2013.	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0723 de 2013, se allegó el certificado del examen pre-ocupacional dentro de los términos previstos, garantizando la observancia de la normatividad vigente y la adecuada formalización de las condiciones contractuales.	20
Obligación 19. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato.	En este periodo de ejecución se cumplió garantizando el desarrollo de todas las obligaciones establecidas en los Estudios Previos y en el contrato, atendiendo los lineamientos técnicos, administrativos y legales que sustentan la ejecución. Se dio cumplimiento integral a las disposiciones contractuales, asegurando transparencia, responsabilidad y trazabilidad en cada etapa del proceso.	20

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
Contratista

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nit. 844.003.345-1	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

I PARTE

1. ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO:

✪ Selección trabajada: Ciclismo
✪ Mesociclo en proceso: Dos y tres, del 04 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026
✪ Periodo: Uno, del 04 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026
✪ Etapa: Preparación general-especial, dos y tres, del 04 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026
✪ Tipo de Mesociclo: Básico desarrollador y básico desarrollador especial, dos y tres, del 04 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026
✪ Tipo de Microciclo: 1 choque, 1 competencia, 1 recuperación y 1 corriente del 04 de febrero de 2026 al 03 de marzo de 2026
✪Objetivos planteados: objetivos (físicos-técnicos-tácticos - en cada microciclo)

Físicos:

TRABAJAMOS ACUMULACION DE KILOMESTROS PARA ADQUIRIR RESISTENCIA	TRABAJAMOS ACUMULACION DE KILOMESTROS PARA ADQUIRIR RESISTENCIA	ACUMULACION DE KILOMETROS	ACUMULACION DE KILOMETROS EN TERRENO MIXTO

Técnicos:

TRABAJAMOS LA POSICION AERODINAMICA	TRABAJAMOS LA CADENCIA Y COMO PEDALEAR ADECUADAMENTE	TRABAJAMOS RESISTENCIA A LAVELOCIDAD	SE TRABAJA FORMA ADECUADA DE RESPIRAR PARA MEJORAR EL V-02

Táctico:

TRABAJAMOS LA UBICACIÓN DEL GRUPO PARA DEFINIR LAS LLEGADAS DE LA ETAPA.	PLATEAR COMO BUSCAR UNA FUGA DURANTE LA ETAPA	SE REALIZA TRABAJOS PARA ANDAR A RUEDA PARA CORTAR EL AIRE	SE HACEN TRABAJOS DE COMO SE TRABAJA EN EQUIPO

✪ Horas trabajadas: 120
✪ Unidades de entrenamiento: Planeadas 20 Vs realizadas 20
✪ Anexar el Plan de gráfico y escrito del Mesociclo desarrollado.

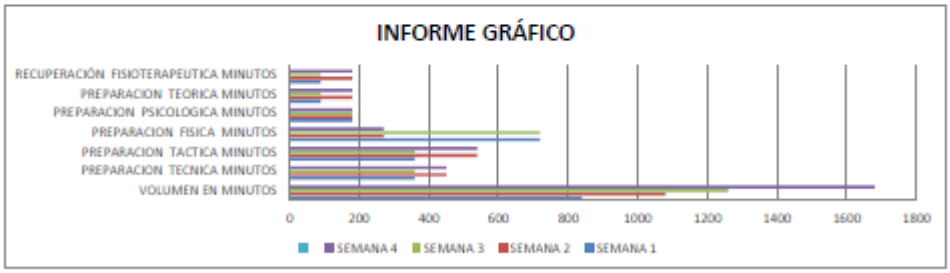
INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nit. 844.003.345-1	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

PLAN GRAFICO DEL 04 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO

INDERCAS

SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

NOMBRE DEL ENTRENADOR:		IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO			
DEPORTE: CICLISMO			CATEGORIA: PREJUVENIL Y JUVENIL		
MESOCICLO No 2 Y 3	FECHA: DEL 04/02/2026 AL 03/03/2026		TIPO DE MESOCICLO: BASICO DESARROLLADOR Y BASICO DESARROLLADOR ESPECIAL		
NUMERO DE SEMANAS MESO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
VOLUMEN EN MINUTOS	840	1080	1260	1680	
PREPARACION TECNICA MINUTOS	360	450	360	450	
PREPARACION TACTICA MINUTOS	360	540	360	540	
PREPARACION FISICA MINUTOS	720	270	720	270	
PREPARACION PSICOLOGICA MINUTOS	180	180	180	180	
PREPARACION TEORICA MINUTOS	90	180	90	180	
RECUPERACIÓN FISIOTERAPEUTICA MINUTOS	90	180	90	180	



FIRMA DE ENTRENADOR: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO

V°B METODOLOGO _____

NOMBRES Y APELLIDOS: BLADIMIR BARRERA CORREDOR

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nit. 844.003.345-1	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

PLAN ESCRITO DEL 04 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	**SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD**	CODIGO: RMDE03
	DEPORTE	FECHA: 15/08/2014
	MODELO DE METODOLOGICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO	VERSIÓN: 02

NOMBRE DEL ENTRENADOR:	**IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO**										
DEPORTE: CICLISMO	**CATEGORIA: PREJUVENIL Y JUVENIL**				**MODALIDAD: RUTA Y PISTA**		**EDAD: 15-30 AÑOS**		**GENERO:**	**M X F X**	
MACROCICLO No	**FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2026 AL 03 DE JULIO DE 2026**		**TIPO DE MESOCICLO: BASICO DESARROLLADOR Y BASICO DESARROLLADOR ESPECIAL**						**FECHA: 03 DE MARZO DE 2026**		
TIPO DE MICROCICLOS	**MICRO1**		**MICRO 2**		**MICRO3**		**MICRO 4**		**MICRO 5**		
	CHOQUE		**COMPETENCIA**		**RECUPERACIÓN**		**CORRIENTE**				
FECHAS DE MICROCICLO	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	
	4-feb	**9-feb**	**10-feb**	**17-feb**	**18-feb**	**25-feb**	**26-feb**	**3-mar**			
OBJETIVOS MESOCICLO	**ACUMULAR KILOMETROS Y MEJORAR LA POSISCION AERODINAMICA**										
OBJETIVOS MICROCICLOS	**1**		**2**		**3**		**4**		**5**		
TECNICO	**VOL: 360**	**INT: 70% - 80%**	**VOL: 380**	**INT: 70% - 85%**	**VOL:380**	**INT: 60% - 70%**	**VOL:420**	**INT: 70% - 80%**	**VOL:**	**INT:**	
	TRABAJAMOS LA POSICION AERODINAMICA		TRABAJAMOS LA CADENCIA Y COMO PEDALEAR ADECUADAMENTE		TRABAJAMOS RESISTENCIA ALA VELOCIDAD		SE TRABAJA FORMA ADECUADA DE RESPIRAR PARA MEJORAR EL V-02				
TACTICO	**VOL: 260**	**INT: 70%**	**VOL: 280**	**INT: 70%**	**VOL:360**	**INT: 65%**	**VOL:540**	**INT: 70%**	**VOL:**	**INT:**	
	TRABAJAMOS LA UBICACIÓN DEL GRUPO PARA DEFINIR LAS LLEGADAS DE LA ETAPA.		PLATEAR COMO BUSCAR UNA FUGA DURANTE LA ETAPA		SE REALIZA TRABAJOS PARA ANDAR A RUEDA PARA CORTAR EL AIRE		SE HACEN TRABAJOS DE COMO SE TRABAJA EN EQUIPO				
FISICOS	**VOL: 220**	**INT: 70%**	**VOL: 420**	**INT: 70%**	**VOL:520**	**INT: 70%**	**VOL:720**	**INT: 70%**	**VOL:**	**INT:**	
	TRABAJAMOS ACUMULACION DE KILOMETROS PARA ADQUIRIR RESISTENCIA		TRABAJAMOS ACUMULACION DE KILOMESTROS PARA ADQUIRIR RESISTENCIA		ACUMULACION DE KILOMETROS		ACUMULACION DE KILOMETROS EN TERRENO MIXTO				
VOLUMEN TOTAL MIN	**840**		**1080**		**1260**		**1680**				
INTENSIDAD	**70%-80 %**		**70%-80 %**		**60% - 70%**		**70%-80 %**				
MEDIOS	ESCENARIO DEL PATINODROMO Y LAS VIAS URBANAS		ESCENARIO DEL PATINODROMO Y LAS VIAS URBANAS		ESCENARIO DEL PATINODROMO Y LAS VIAS URBANAS		ESCENARIO DEL PATINODROMO Y LAS VIAS URBANAS				
METODOS	**REPETICIONES- CONTINUOS**		**REPETICIONES- CONTINUOS**		**REPETICIONES- CONTINUOS**		**REPETICIONES- CONTINUOS**				
EVALUACION	**CONTROL DE TIEMPO- PROMEDIO**		**CONTROL DE TIEMPO- PROMEDIO**		**CONTROL DE TIEMPO- PROMEDIO**		**CONTROL DE TIEMPO- PROMEDIO**				

FIRMA DE CONTRATISTA

V°B° Metodologo de apoyo: _____
Nombres y apellidos: BLADIMIR BARRERA CORREDOR

✪ Para los deportes individuales se debe proyectar los porcentajes de rendimiento en cada Mesociclo Por cada deportista.

N°-	NOMBRE Y APELLIDO	RENDIMIENTO
1	MALPICA CACHAY CESAR JULIAN	92
2	SILVA RAMIREZ JOSÉ SANTIAGO	97
3	DAVILA BARINAS LEIVIS SAMUEL	92
4	RODRIGUEZ VALLEJO ALEJANDRO	94
5	FLOREZ PEREZ MIGUEL ANGEL	95
6	DIAZ GUTIERREZ JOSE ANDRES	95
7	ROJAS CRUZ JUAN CAMILO	95

8	BACCA DIAZ LAURA VANESA	90
9	GAITAN SOLER DANIEL FELIPE	92
10	CABALLERO GARCIA MIGUEL ARTURO	97
11	CEPEDA SIERRA JUAN FELIPE	95
12	MENDEZ CARVAJAL HENRY DAVID	90
13	FARFAN JUAN PABLO	95
14	PINTO CERVERA JUAN FELIPE	90
15	TOVAR HERRERA ELIANA SOFIA	90
16	VARGAS FRANCO CRISTIAN NICOLAS	97
17	FONSECA SANCHEZ EIMY DAYANA	97
18	PIÑEROS PERILLA LUIS FELIPE	94
19	GORDILLO SANCHEZ EMERSON RONALDO	97
20	SANCHEZ HERRERA DAIRY MARYORY	95
21	CASTILLO MURILLO LAURA SOFIA	97
22	BERNAL GODOY YILVER FABIAN	95
23	GOMEZ CALDERON JULIETH DAYANA	95
24	TUMAY ABRIL JUAN SEBASTIAN	92
25	OTALORA MALDONADO KAROLL VANESA	92
26	GAITAN DIAZ JUAN DIEGO	92
27	ROJAS MONTAÑA JUAN SEBASTIAN	93
28	LOPEZ CASTRO LAURA MARCELA	92
29	DAVILA BARINAS JOSE LUIS	92
30	SUAREZ RIVERO FREDY ADRIAN	94
31	SALAZAR MAHECHA STEVEN ANDRES	95
32	OSUNA PEREZ JOSUE DAVID	92
33	NARANJO OSORIO LAURA SAMANTA	94
34	NEIRA SANCHEZ SEBASTIAN RAMIRO	92
35	RODRIGUEZ SUPANTEVE MARIA PAULA	92
36	ESCOBAR PATIÑO JUAN PABLO	95
37	TUMAY PAEZ LAURA XIMENA	90
38	ESCOBAR PATIÑO STIVEN ALEJANDRO	90
39	LATRIGLIA ALARCON MARIA PAULA	98
40	LATRIGLIA ALARCON MARIA VALENTINA	97

2. COMPETENCIAS A LAS QUE ASISTIÓ:

✪ Nombre del evento / Fecha / Sede / Resultados generales:
Rta: Campeonato Nacional de Ruta 2026
4 al 8 de febrero 2026
Cundinamarca
María Paula Rodríguez en la ruta ocupo el puesto 08 y en la C.R.I. ocupo el puesto 19
Karol Velandia en la ruta ocupo el puesto 10 y en la C.R.I. ocupo el puesto 24

3. REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS

✪ Se realizó reunión con el presidente de la Liga donde se dialogó de la importancia de las visitas técnicas a los diferentes municipios del departamento con el fin de masificar el ciclismo en las diferentes categorías como lo son: Infantil, prejuvenil, juvenil y sub-23. De igual forma la valoración a los deportistas por parte del cuerpo técnico del Indercas teniendo en cuenta la continuidad del proyecto en el cual se contrató nuevamente al entrenador por dos meses más.

4. TEST VALORACIONES:

✪ Físicos, técnico - tácticos, pruebas médicas, pruebas teóricas, test pedagógicos (anexar)
Rta: No se realiza test para este periodo.

5. ASISTENCIA

✪ Relacionar detalladamente en el formato 1.1 Control de asistencia a los entrenamientos, especifique en los espacios apropiados el porcentaje de asistencia y los motivos de las ausencias.
Rta: 100% en la participación. Se anexa el formato de control de asistencia.

6. Escuelas de Formación:

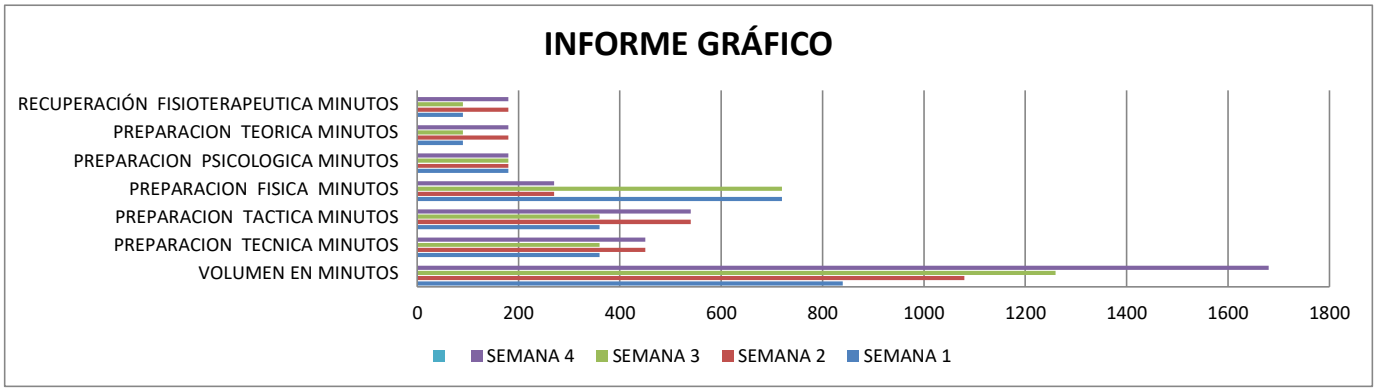
Número de escuelas apoyadas, capitaciones realizadas, número de niños beneficiados, número de trabajos teórico – prácticos realizados, especificando las horas y lugares, temas tratados entre otros (anexar planillas de asistentes y presentación del temario y desarrollo de la capacitación)

Firma: 

Nombre y Apellidos: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
C.C: 1118539295 Yopal

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

NOMBRE DEL ENTRENADOR:		IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO			
DEPORTE: CICLISMO			CATEGORIA: PREJUVENILY JUVENIL		
MESOCICLO No 2 Y 3	FECHA: DEL 04/02/2026 AL 03/03/2026		TIPO DE MESOCICLO: BASICO DESARROLLADOR Y BASICO DESARROLLADOR ESPECIAL		
NUMERO DE SEMANAS MESO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
VOLUMEN EN MINUTOS	840	1080	1260	1680	
PREPARACION TECNICA MINUTOS	360	450	360	450	
PREPARACION TACTICA MINUTOS	360	540	360	540	
PREPARACION FISICA MINUTOS	720	270	720	270	
PREPARACION PSICOLOGICA MINUTOS	180	180	180	180	
PREPARACION TEORICA MINUTOS	90	180	90	180	
RECUPERACIÓN FISIOTERAPEUTICA MINUTOS	90	180	90	180	



FIRMA DE ENTRENADOR: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO

V°B METODOLOGO_____

NOMBRES Y APELLIDOS: BLADIMIR BARRERA CORREDOR

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD	CODIGO: RMDE03
	DEPORTE	FECHA: 15/08/2014
	MODELO DE METODOLOGICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE ENTRENAMIENTO	VERSIÓN: 02

NOMBRE DEL ENTRENADOR:	**IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO**											
DEPORTE: CICLISMO		**CATEGORIA: PREJUVENIL Y JUVENIL**				**MODALIDAD: RUTA Y PISTA**		**EDAD: 13-18 AÑOS**		**GENERO:**	**M X F X**	
MACROCICLO No	**FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2026 AL 03 DE JULIO DE 2026**		**TIPO DE MESOCICLO: BASICO DESARROLLADOR Y BASICO DESARROLLADOR ESPECIAL**							**FECHA: 03 DE MARZO DE 2026**		
TIPO DE MICROCICLOS	**MICRO1**		**MICRO 2**		**MICRO3**		**MICRO 4**			**MICRO 5**		
	CHOQUE		**COMPETENCIA**		**RECUPERACIÓN**		**CORRIENTE**					
FECHAS DE MICROCICLO	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**		**Ini**	**Fin**	
	4-feb	**9-feb**	**10-feb**	**17-feb**	**18-feb**	**25-feb**	**26-feb**	**3-mar**				
OBJETIVOS MESOCICLO	**ACUMULAR KILOMETROS Y MEJORAR LA POSISCION AERODINAMICA**											
OBJETIVOS MICROCICLOS	**1**		**2**		**3**		**4**			**5**		
TECNICO	**VOL: 360**	**INT:** 70% - 80%	**VOL: 380**	**INT:** 70% - 85%	**VOL:380**	**INT: 60% - 70%**	**VOL:420**	**INT:** 70% - 80%		**VOL:**	**INT:**	
	TRABAJAMOS LA POSICION AERODINAMICA		TRABAJAMOS LA CADENCIA Y COMO PEDALEAR ADECUADAMENTE		TRABAJAMOS RESISTENCIA ALA VELOCIDAD		SE TRABAJA FORMA ADECUADA DE RESPIRAR PARA MEJORAR EL V-02					
TACTICO	**VOL: 260**	**INT: 70%**	**VOL: 280**	**INT: 70%**	**VOL:360**	**INT: 65%**	**VOL:540**	**INT: 70%**		**VOL:**	**INT:**	
	TRABAJAMOS LA UBICACIÓN DEL GRUPO PARA DEFINIR LAS LLEGADAS DE LA ETAPA.		PLATEAR COMO BUSCAR UNA FUGA DURANTE LA ETAPA		SE REALIZA TRABAJOS PARA ANDAR A RUEDA PARA CORTAR EL AIRE		SE HACEN TRABAJOS DE COMO SE TRABAJA EN EQUIPO					
FISICOS	**VOL: 220**	**INT: 70%**	**VOL: 420**	**INT: 70%**	**VOL:520**	**INT: 70%**	**VOL:720**	**INT: 70%**		**VOL:**	**INT:**	
	TRABAJAMOS ACUMULACION DE KILOMETROS PARA ADQUIRIR RESISTENCIA		TRABAJAMOS ACUMULACION DE KILOMESTROS PARA ADQUIRIR RESISTENCIA		ACUMULACION DE KILOMETROS		ACUMULACION DE KILOMETROS EN TERRENO MIXTO					
VOLUMEN TOTAL MIN	**840**		**1080**		**1260**		**1680**					
INTENSIDAD	**70%-80 %**		**70%-80 %**		**60% - 70%**		**70%-80 %**					
MEDIOS	**ESCENARIO DEL PATINODROMO Y LAS VIAS URBANAS**		**ESCENARIO DEL PATINODROMO Y LAS VIAS URBANAS**		**ESCENARIO DEL PATINODROMO Y LAS VIAS URBANAS**		**ESCENARIO DEL PATINODROMO Y LAS VIAS URBANAS**					
METODOS	REPETICIONES- CONTINUOS		REPETICIONES- CONTINUOS		REPETICIONES- CONTINUOS		REPETICIONES- CONTINUOS					
EVALUACION	**CONTROL DE TIEMPO- PROMEDIO**		**CONTROL DE TIEMPO- PROMEDIO**		**CONTROL DE TIEMPO- PROMEDIO**		**CONTROL DE TIEMPO- PROMEDIO**					

FIRMA DE CONTRATISTA

V°B° Metodologo de apoyo:
Nombres y apellidos: BLADIMIR BARRERA CORREDOR

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nit. 844.003.345-1	**SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD**	CODIGO	RAGCC54
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA	20/02/2013
	HORARIO DE CLASE	VERSIÓN	1

ESCUELA: LIGA DE CICLISMO DE CASANARE		**DEPORTE**	**CICLISMO**
LUGAR: PATINODROMO, VIAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO		**PERIODO**	**04/02/2026-03/03/2026**

HORA	CATEGORÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
05:15 AM - 09:15 AM	Prejuvenil, Juvenil		X	X	X	X	X	X
04:00 PM - 05:00 PM GIMNASIO	Prejuvenil, Juvenil	X		X				
05:00 PM - 07:00 PM SAB: 03:00 PM - 05:00PM	MASIFICACIÓN		X				X	

HORARIOS CLASE JUNTA DE ACCION COMUNAL Y/O BARRIO

JUNTA DE ACCION COMUNAL Y/O BARRIO		**DEPORTE**	
SEDE		**PERIODO**	

HORA	LUGAR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO

FIRMA DEL CONTRATISTA

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
NIt. 844.003.345-1

INFORME TÉCNICO DE PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

1. INFORMACIÓN GENERAL											
LIGA DEPORTIVA	LIGA DE CICLISMO										
DEPORTE/ MODALIDAD	RUTA - POR ETAPAS										
NOMBRE DEL EVENTO	CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2026"										
TIPO DE COMPETENCIA	FUNDAMENTAL		X	PRECOMPETITIVA							
CATEGORÍA Y EDAD	JUVENIL, ELITE Y SUB-23										
CARÁCTER DEL EVENTO	INTERLIGAS	X	INTERCLUBES		OTRO						
OBJETIVO	POSICIONAR A LA LIGA DE CICLISMO DE CASANARE EN EL TOP 10 A NIVEL NACIONAL										
SEDE	CUNDINAMARCA										
FECHA	4 AL 8 DE FEBRERO										
OTORGA CUPOS A SELECCIÓN COLOMBIA CICLO OLÍMPICO			NO								
POBLACIÓN BENEFICIADA			19	POBLACIÓN MAYORITARIA:							
DISCAPACIDAD:	AFRO COLOMBIANO:		INDÍGENA:	ADULTO M. :		DESPLAZADOS:					
RANGOS DE EDAD POBLACIÓN BENEFICIADA											
P. INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA	14	JUVENTUD		5			
ESCENARIOS			DAMAS		VARONES		TOTAL				
DELEGACIÓN	No DEPORTISTAS		4		10		14				
	No ENTRENADORES				1		1				
	No DELEGADOS				1		1				
	ETM - EQUIPO METODOLÓGICO				3		3				
	EN - EQUIPO MEDICO										
	TOTAL DE LA DELEGACIÓN		4		15		19				

1.2 RESULTADOS								
GENERO / DUPLA / EQUIPOS	MEDALLAS/PUESTO/LUGAR							
	DISPUTADOS	LOGRADOS						
	TOTAL	M - ORO	M - PLATA	M - BRONCE	4o - 8o	9o - 16o	17o +	OTRO
DAMAS	4				2	2		Se logró el objetivo planteado con la corredora María Paula Rodríguez, ocupando el puesto 19 en la C.R.I. y en la ruta ocupo el puesto 8 siempre llegando entre las primeras en todas las etapas. Igualmente se destaca a la corredora Karol Velandia quien ocupó el 10 lugar en la ruta y en la C.R.I. ocupo el puesto 24. Las deportistas juveniles siguen en su proceso de adaptación.
VARONES	10						10	El objetivo era conseguir que los deportistas desarrollaran su potencial en el evento, alcanzando buenas posiciones en la general y demostrando buen desempeño dentro del lote. Desarrollar estrategias que le permitieran resolver ante situaciones adversas tales como pinchazos o caidas grupales.
DUPLAS VARONES								
DUPLAS DAMAS								
MIXTOS								
EQUIPOS								
TOTAL								

1.3 RESUMEN DE PRONOSTICO VERSUS RESULTADOS DE Participación							
RESULTADO	ORO	PLATA	BRONCE	4o - 8o	9o - 16o	17o - 32o	OTRO
PRONOSTICO							
REAL							
OBSERVACIONES AL PRONOSTICO Y RESULTADOS	Es fundamental seguir participando en eventos nacionales federado en las modalidades de ruta y pista para que los deportistas						

OBSERVACIONES AL PRONOSTICO Y RESULTADOS OBTENIDOS	adquieran experiencia competitiva y puedan mejorar técnicamente para obtener mejores resultados y se continúe la preparación con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027.

2. INFORMACIÓN PREVIA PARA EL PROCESO DE Preparación Y SELECCIÓN

SELECTIVO/CHEQUEO/FOGUEO/EVENTO	SEDE	FECHA	OBSERVACIONES
ENTRENAMIENTOS DE CONTROL	Casanare	ENERO	Los entrenadores departamental y de damas, realizaron numerosos entrenamientos con el fin de conseguir el mejor rendimiento competitivo.

3. CLASIFICACIÓN GENERAL POR DELEGACIÓN

PUESTO	EQUIPOS	DAMAS			VARONES			MIXTO/DOBLES/EQUIPOS
		M. ORO	M. PLATA	M. BRONCE	M. ORO	M. PLATA	M. BRONCE	PUESTO
1	LICIBOG							PRIMERO
2	SISTECREDITO							SEGUNDO
11	CASANARE							UNDECIMO
NUMERO TOTAL DE DEPORTISTAS, DUPLAS, DOBLES O EQUIPOS PARTICIPANTES								18 EQUIPOS

3.1 RESULTADOS DEPORTIVOS POR DEPORTISTA - EQUIPO - DUPLA

DEPORTISTA	MUNICIPIO	CATEGORÍA	PRUEBA	PRONOSTICO	LUGAR	PARTICIPANTES	MARCA	ANÁLISIS DEL RESULTADO
JUAN PABLO FARFAN	CASANARE	JUVENIL	RUTA	GRAL 10 -20	RET	180		Este deportista es un excontrarelojero pasista, no pudo terminar la prueba de ruta por qué se vio involucrado en una caida.
JUAN PABLO FARFAN	CASANARE	JUVENIL	C.R.I.	GRAL 10-20	GRAL 22	51		Este deportista quedo en el puesto que estaba pronosticado, es un deportista de proceso nuevo en la categoria juvenil, esperamos que a final de temporada este en top 5 de la C.R.I.
SEBASTIAN CAMILO BURGOS	CASANARE	JUVENIL	RUTA	GRAL 10-20	RET	180		Tuvo numerosos contratiempos en carretera, situación que perjudicó su objetivo principal que era acompañar al líder en las etapas de montaña.
SEBASTIAN CAMILO BURGOS	CASANARE	JUVENIL	C.R.I.	GRAL 10-20	GRAL 28	51		Este deportista es de primer año juvenil y ha venido demostrando un gran potencial, hay que tener en cuenta que es su primer C.R.I. de 20 km donde logro un buen desempeño
DAVID FELIPE PAN	CASANARE	JUVENIL	RUTA	GRAL 10-40	RET	180		Es un corredor que se caracteriza por ser completo, pero de igual forma se vio involucrado en caída con su compañero Juan Pablo, por tal razón no pudo cumplir el objetivo de estar entre los 30 de la prueba de fondo
ERICK SANTIAGO RUSINQUE	CASANARE	JUVENIL	RUTA	GRAL 15-30	RET	180		Es un excelente corredor, hay que resaltar que fue un corredor protagonista en la prueba de ruta estuvo en fuga, lamentablemente faltando 8 vueltas sufrio un percance mecánico y no pudo terminar la prueba
DANNA MARTINEZ MAHECHA	CASANARE	JUVENIL	C.R.I.	GRAL 3-20	GRAL 16	22		Hay que resaltar que era primera vez que participa en una contrareloj, Muestra bastante potencial en los sprint, y en terreno llano.
DANNA NICOL PAEZ CAÑIZALEZ	CASANARE	JUVENIL	RUTA	GRAL 15-30	RET	60		Esta deportista estuvo involucrada en una caida, por lo cual no pudo terminar la prueba de fondo.
DANNA NICOL PAEZ CAÑIZALEZ	CASANARE	JUVENIL	C.R.I.	GRAL 15-30	19	22		Es una deportista que hace un gran trabajo de equipo, En lo pronosticado con esta deportista se cumplierón las espectativas
LUIS FELIPE PIÑEROS	CASANARE	SUB-23	RUTA	GRAL 03-20	99	200		Este deportista viene realizando un buen proceso para los proximos juegos nacionales 2027, es un corredor que se defiende en todos los terrenos.

LUIS FELIPE PIÑEROS	CASANARE	SUB-23	C.R.I.	GRAL 3-20	20	46		Este corredor viene haciendo un gran proceso en la categoria sub-23, a pesar de que no ha tenido las carreras de preparación adecuadas, estar en el top 20 es un buen inicio para mostrar resultados en la vuelta de la juventud 2026, esperamos que cuente con el apoyo institucional. "Es un buen proceso para los proximos juegos nacionales 2027"
MILLER ALEXANDER HURTADO	CASANARE	SUB-23	RUTA	GRAL 10-30	60	200		Este corredor viene figurando en las diferentes carreras del calendario nacional, ha demostrado ser un excelente escalador, esperamos que llegue de la mejor forma a los juegos nacionales 2027.
MILLER ALEXANDER HURTADO	CASANARE	SUB-23	C.R.I.	GRAL 10-30	35	46		Este corredor es un gran talento, el año pasado demostro enla vuelta al porvenir subiendo entre los 7 primeros en las etapas de montaña, este año es de primer año sub-23 y demostro una vez mas su potencial, ya que quedo en el puesto 60 en la ruta con mas de 170 competidores. Es un deportista que promete mucho para el ciclismo Casanareño y Colombiano
CRISTIAN ANDREY QUIBAY	CASANARE	SUB-23	RUTA	GRAL 20-40	RET	170		Este deportista es el mejor velocista que tiene Casanare, lamentablemente no pudo terminar la prueba de fondo porque se vio involucrado en los primeros 10 km en una caida y quedo muy golpeado, con este deportista con su potencial podemos estar en los proximos juegos nacionales disputando medallas de bronce en la pista
JOSE SANTIAGO SILVA	CASANARE	SUB-23	RUTA	GRAL 3-20	123	170		Este corredor es de admirar pese a que sufrio una caida, lo dio todo para terminar la prueba, es un deportista proyectado para los proximos juegos nacionales, en la prueba de ruta
PAULA RODRIGUEZ SUPANTEVE	CASANARE	SUB-23	RUTA	GRAL 20-40	8	80		Esta deportista es un gran potencial, quedo entre las 10 primeras en la prueba de fondo, siendo de primer año en la sub23, promete mucho para llegar muy bien a los proximos juegos nacionales 2027
PAULA RODRIGUEZ SUPANTEVE	CASANARE	SUB-23	C.R.I.	GRAL 20-40	19	25		Esta deportista se resalta su buen resultado porque es la primera vez que hacia una C.R.I. de mas de 20km
CESAR JULIAN MALPICA	CASANARE	SUB-23	RUTA	GRAL 15-30	140	170		Este deportista es un gran escalador se esperaba mucho mas en este campeonato, pero lastimosamente durante el recorrido se pincho dos veces y esto le cobro factura en los ultimos 50km
FREDY ADRIAN SUAREZ	CASANARE	SUB-23	RUTA	GRAL 15-30	RET	170		Este deportista es un gran pasista pero descendiendo se vio involucrado en una caida y no pudo terminar
KAROLL IVONE VELANDIA	CASANARE	SUB-23	RUTA	GRAL 20-40	10	80		Es un gran talento, es una deportista de primer año sub23 y promete mucho para llegar bien a los proximos juegos nacionales 2027
KAROLL IVONE VELANDIA	CASANARE	SUB-23	C.R.I.	GRAL 20-40	24	25		Esta deportista en un gran talento, lastimosamente no le trabajaron bien los cambios durante la prueba

EQUIPO - DUPLA	MUNICIPIO	CATEGORÍA	PRUEBA	PRONOSTICO	LUGAR	PARTICIPANTES	MARCA	ANÁLISIS DEL RESULTADO

ANÁLISIS DE ENCUENTROS

EQUIPO A	EQUIPO B	RESULTADO	ANÁLISIS DEL ENCUENTRO

4. LOGROS, OBJETIVOS Y METAS DE LA PARTICIPACIÓN

DESCRIBA EL PROCESO DE Participación (LOGROS OBTENIDOS): El equipo tuvo una participación aceptable, teniendo en cuenta las dificultades propias de la carrera. El equipo demostró el potencial y debe continuar con el trabajo. Finalmente, el equipo se destacó de gran manera y estuvo a punto de conseguir el podium en la general con la deportista Rodríguez Supanteve.

5. INCONVENIENTES EN EL PROCESO DE Participación EN EL EVENTO

DESCRIBA CUALES FUERON SUS MAYORES INCONVENIENTES: Los deportistas se vieron involucrados en caidas masivas.

6. SUGERENCIAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SUGERENCIAS:

Solicitar al INDERCAS que continúe con el apoyo económico al actual proceso, con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027 y Juveniles 2028.

CONCLUSIONES:

Fue un gran evento nacional, donde los deportistas pudieron competir en las mejores condiciones, con excelente implementación y apoyo 100% por parte de ente deportivo departamental (Indercas). El cuerpo técnico hizo una evaluación de los resultados y los objetivos iniciales y pudo concluir que el proceso va por buen camino.

RECOMENDACIONES:

Continuar con los diferentes procesos en forma coordinada entre los diferentes clubes, entrenadores, liga e Indercas para lograr los objetivos propuestos.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



C.R.I.



Equipo de Casanare



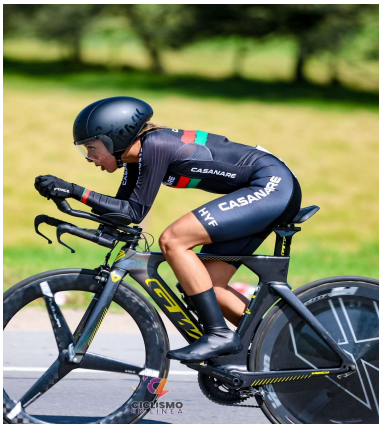
Vehículo No. 1 utilizado para acompañamiento de equipo femenino en carrera.



Salida prueba de la ruta



Calentamiento en rodillo previo a la C.R.I.



María Paula Rodríguez (C.R.I.)



Charla técnica y reconocimiento de la ruta



Salida de la C.R.I. Categoria SUB23

NOTA: SE DEBE ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE Participación DEL EVENTO DE LOS DEPORTISTAS, DUPLAS Y EQUIPOS, EXPEDIDA POR LA LIGA ORGANIZADORA DEL EVENTO.

ENTRENADOR	PRESIDENTE DE LIGA	Vo Bo METODÓLOGO DE APOYO

INDERCAS
Instituto de Deportes y Recreación de Casanare
Nit 844.003.345-1

ACTA
FO-A-GDO-08
04-08-2017
Versión 02

300.05.02

ACTA No.01

TIPO: Sustentación plan de entrenamiento ciclismo Contrato: 154-2026				**TEMA**: Sustentación plan de entrenamiento ciclismo Contrato: 154-2026				
FECHA:	2026	03	03	**HORA:**	10:00 am	a	11:00 am	
	Año	Mes	Día		Inicial		Final	

LUGAR:	POLIDEPORTIVO PIER LORA MUÑOZ OFICINA DEPORTES
OBJETIVO:	Sustentación plan de entrenamiento ciclismo Contrato: 154-2026

ASISTENTES

Nombre Completo	Entidad/Dependencia/Cargo	Correo / Tel.	Firma
BLADIMIR BARRERA CORREDOR	INDERCAS – AREA DEPORTIVA - PROFESIONAL UNIVERSIATRIO METODOLOGO	bmetodologia@indercas-casanare.gov.co - 3118547945	
IVAN MALPICA PREGONERO	INDERCAS - AREA DEPORTIVA – ENTRENADOR	Malpica188@hotmail.com 3186236346	

AGENDA / ACTIVIDADES

	Socialización plan de entrenamiento (2025)
	Objetivos - Metas
	Eventos a participar

DESARROLLO DE LA REUNION:

TRABAJOS 2026

"El plan de entrenamiento está dirigido a las selecciones de ciclismo en las categorías prejuvenil y juvenil, así como a las personas interesadas en vincularse a la práctica deportiva dirigida. De igual manera, se acompaña a los deportistas de la categoría sub-23 afiliados a la Liga de Ciclismo de Casanare, realizando seguimiento a sus procesos de preparación en departamentos como Boyacá, Antioquia y Cundinamarca, donde integran equipos competitivos con planes de entrenamiento establecidos. Este trabajo articulado con los diferentes equipos fortalece el rendimiento de nuestros ciclistas y garantiza que lleguen en óptimas condiciones a los próximos Juegos Nacionales 2027."

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un programa integral de entrenamiento que permita mejorar el rendimiento Deportivo de los ciclistas de las categorías prejuvenil y juvenil mediante una planificación estructurada de las cargas de trabajo y la preparación competitiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la resistencia aeróbica y la capacidad cardiovascular.
- Desarrollar la fuerza específica en bicicleta.
- Perfeccionar la técnica de pedaleo y la postura aerodinámica.
- Fortalecer las estrategias tácticas dentro del pelotón.
- Preparar a los deportistas para competencias nacionales.

DIAGNOSTICO DEPORTIVO

Los deportistas del departamento presentan un buen potencial para el ciclismo de ruta, sin embargo, es necesario fortalecer aspectos como la resistencia específica, la potencia y la estrategia competitiva. Este plan permitirá mejorar progresivamente el rendimiento deportivo mediante un proceso de entrenamiento planificado.

PERIODIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO

Fase General: Desarrollo de la base aeróbica y técnica.
Fase Específica: Incremento de la intensidad y desarrollo de la fuerza.
Fase Competitiva: Simulación de carreras y preparación para competencias.

PLAN SEMANAL CATEGORÍA PREJUVENIL

Lunes: descanso.
Martes: 80 km terreno llano.
Miércoles: 100 km trabajo de intensidad.
Jueves: 80 km terreno quebrado.
Viernes: 100 km trabajo de intensidad.
Sábado: 120 km terreno mixto.
Domingo: 130 km fondo largo.

PLAN SEMANAL CATEGORÍA JUVENIL

Lunes: descanso.
Martes: 90 km terreno llano.
Miércoles: 100 km entrenamiento de intensidad.
Jueves: 90 km terreno quebrado.
Viernes: 70 km recuperación activa.
Sábado: 130 km terreno mixto.
Domingo: 150 km fondo largo.

CONTROL DE CARGAS DE ENTRENAMIENTO

Las cargas de entrenamiento se controlarán mediante el monitoreo del kilometraje, la frecuencia cardiaca, el tiempo de recuperación y la percepción del esfuerzo del deportista.

INDICADORES DE RENDIMIENTO

- Promedio de velocidad en entrenamiento.
- Adaptación a las cargas de trabajo.
- Mejora en la técnica de pedaleo.
- Resultados en competencias.

CALENDARIO DE COMPETENCIAS PROYECTADAS

Campeonatos departamentales.
Clásicas regionales.
Campeonatos nacionales de ruta y pista.
Eventos federados del calendario nacional de ruta y pista.

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar el rendimiento deportivo de los ciclistas.
- Fortalecer la participación del departamento en competencias nacionales.
- Desarrollar talentos deportivos para procesos de alto rendimiento.

PROYECCIÓN TEST DE INICIACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. FICHA INDIVIDUAL DEL CICLISTA	
NOMBRE:	
CATEGORÍA:	
EDAD:	
PESO:	
ESTATURA:	
FRECUENCIA CARDIACA MÁX:	
EQUIPO/CLUB:	
ENTRENADOR	
2. TEST INICIAL DE RENDIMIENTO	
PRUEBA:	
RESULTADO:	
REFERENCIA:	
EVALUACIÓN:	
CRI 10 KM LLANO: 12 MIN REF	
CRI SUBIDA: 23KM/H REF	
PROMEDIO LLANO ENTRENAMIENTO 40 KM/H REF	
CADENCIA PROMEDIO 90-100 RPM	
FONDO MÁXIMO: 120-150 KM	

3. CONTROL MENSUAL DE RENDIMIENTO	
MES:	
TIEMPO CRI 10KM:	
VELOCIDAD SUBIDA:	
PROMEDIO LLANO:	
EVALUACIÓN:	
4. RANKING INTERNO DEL EQUIPO	
PUESTO:	
DEPORTISTA:	
CRI 10KM:	
SUBIDA KM/H:	
LLANO KM/H:	
PUNTAJE:	
5. CONTROL DE COMPETENCIAS	
COMPETENCIA:	
FECHA:	
RESULTADO:	
OBSERVACIONES:	

INDERCAS
Instituto de Deportes y Recreación de Casanare
Nit 844.003.345-1

ACTA
FO-A-GDO-08
04-08-2017
Versión 02

300.05.02

ACTA No.01

| MACROCICLO | MACRO 1 JUVENIL | | |

300.05.02

ACTA No.01

ESCUELA: LIGA DE CICLISMO DE CASANARE					DEPORTE	CICLISMO		
LUGAR: PATINODROMO, VIAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO					PERIODO	04/02/2026-03/03/2026		
HORA	**CATEGORÍA**	**LUNES**	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
05:15 AM - 09:15 AM	Prejuvenil, Juvenil		X	X	X	X	X	X
04:00 PM - 05:00 PM GIMNASIO	Prejuvenil, Juvenil	X		X				
05:00 PM - 07:00 PM SAB: 03:00 PM - 05:00PM	MASIFICACIÓN		X				X	

Compromisos	Responsables	Fechas
❖ Enviar los documentes referentes a esta sustentación al correo institucional	Entrenador	
❖ Informar cualquier cambio de horario o lugar de entrenamiento.	Entrenador	





INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICACION
FO-A-GDO-04
04-08-2017
Versión 02

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO – INDERCAS - METODOLOGO

CERTIFICA Y/O DEJA CONSTANCIA QUE:

Que el entrenador, **IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1118539295 de YOPAL, cumplió con las actividades metodológicas, consignadas en el contrato de prestación de servicios No 154-2026, el cual tiene como objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO, para el periodo comprendido entre 02/04/2026 al 03/03/2026

La anterior se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

BLADIMIR BARRERA CORREDOR

Profesional Universitario – Metodólogo

LIGA DE CICLISMO DE CASANARE
Personería Jurídica N: 05426 del 7 de diciembre de 1992

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA LIGA DE CICLISMO DE CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.539.295 de Yopal Casanare, ejecuta en la actualidad contrato de prestación de servicios No. 0154 del 30/01/2026, tiene por **OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

El propósito de la presente certificación es hacer constar que el señor IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO, cumplió con las actividades ordenadas en el periodo comprendido del 04/02/2026 al 03/03/2026.

En constancia esta certificación se expide en Yopal Casanare a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACON
Presidente

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

PLANILLA DE ASISTENCIA INSCRITOS

CÓDIGO:	RAGCC53
FECHA	10/02/2013
VERSION	01

NOMBRE DEL ENTRENADOR: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
DEPORTE: CICLISMO
EDADES: 7 a 17 AÑOS
PERIODO: 04/02/2026 AL 04/03/2026
SEMANA N°: 1

CONTRATO:	154
FECHA:	30/01/2026
SEMANA N°:	2

N°	SESIONES Y FECHAS / NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO F	SEXO M	DIAS DE TRABAJO D	L	M	M	J	V	S	ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	DIAS DE TRABAJO D	L	M	M	J	V	S	ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	OBSERVACIONES GENERALES
1	MALPICA CACHAY CESAR JULIAN		X	A	R	A	R	A	A	A	92	Julian M.	A	R	A	A	A	A	A	99	Julian M.	
2	SILVA JOSE SANTIAGO		X	A	A	A	A	A	A	A	97	Santiago S.	A	A	A	A	A	A	A	96	Santiago S.	
3	DAVILA BARINAS LEIVIS SAMUEL		X	A	F	A	F	A	A	A	97	Samel D.	A	F	A	F	A	A	A	96	Samel D.	
4	RODRIGUEZ VALLEJO ALEJANDRO		X	A	A	A	A	A	A	A	94	Rodriguez A.	A	A	A	A	A	A	A	94	Rodriguez A.	
5	FLOREZ PEREZ MIGUEL ANGEL		X	A	A	A	A	A	A	A	95	Miguel Florez	A	F	A	A	A	A	A	95	Miguel Florez	
6	DIAZ GUTIERREZ JOSE ANDRES		X	F	A	A	A	A	A	A	98	Jose Diaz	F	A	A	A	A	A	A	98	Jose Diaz	
7	ROJAS CRUZ JUAN CAMILO		X	A	A	A	A	A	A	A	95	Juan Camilo	A	A	A	A	A	A	A	95	Juan Camilo	
8	BACCA DIAZ LAURA VANESA	X		A	F	A	F	A	A	A	90	Laura Bacca	A	F	A	F	A	A	A	90	Laura Bacca	
9	MARTINEZ MAHECHA DANNA VALENTINA	X		A	A	A	A	A	A	A	92	Danna M.	A	A	A	A	A	A	A	92	Danna M	
10	CABALLERO GARCIA MIGUEL ARTURO		X	A	A	A	A	A	A	A	97	Caballero A.	A	A	A	A	A	A	A	97	Caballero A.	
11	CEPEDA SIERRA JUAN FELIPE		X	F	A	A	A	A	A	A	95	Felipe Cepeda	F	A	A	A	A	A	A	95	Felipe Cepeda	
12	BURGOS LOZANO SEBASTIAN CAMILO		X	A	A	A	A	A	A	A	90	Sebastian B.	A	A	A	A	A	A	A	99	Sebastian B.	
13	FARFAN JUAN PABLO		X	A	F	A	F	A	A	A	97	Juan Pablo F	A	F	A	F	A	A	A	97	Juan Pablo F.	
14	PAN BONILLA DAVID FELIPE		X	A	A	A	A	A	A	A	98	Felipe P.	A	A	A	A	A	A	A	98	Felipe P.	
15	RODRIGUEZ VEGA JERONIMO FELIPE		X	A	A	A	A	A	A	A	98	Jeronimo	A	A	A	A	A	A	A	98	Jeronimo	
16	VARGAS FRANCO CRISTIAN NICOLAS		X	A	A	A	A	A	A	A	95	CNVF	A	A	R	A	A	A	A	95	CNVF	
17	FONSECA SANCHEZ EIMY DAYANA	X		F	A	A	A	A	A	A	95	Eimy Fonseca	F	A	A	A	A	F	A	95	Eimy Fonseca	
18	PIÑEROS PERILLA LUIS FELIPE		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Piñeros F.	A	A	A	A	A	A	A	99	Piñeros F.	
19	GORDILLO SANCHEZ EMERSON RONALDO		X	A	A	A	A	A	A	A	98	Emerson Gordillo	A	A	A	A	A	A	A	98	Emerson Gord.	
20	PIÑEROS SOTELO CARLOS ANDRES		X	A	F	A	F	A	A	A	97	Carlos P.	A	F	A	F	A	A	A	97	Carlos P.	
21	CASTILLO MURILLO LAURA SOFIA	X		A	A	A	A	A	A	A	97	Laura Castillo	A	A	A	A	A	A	A	97	Laura Castillo.	
22	BERNAL GODOY YILVER FABIAN		X	F	A	A	A	A	A	A	97	Fabian B.	F	A	A	A	A	A	A	97	Fabian B.	

23	SOSSA JOYA NICOLAS ESTEBAN		X	A	A	A	A	A	A	90	Nicolas Sossa	A	A	A	A	A	A	90	Nicolas Sossa	
24	TUMAY ABRIL JUAN SEBASTIAN		X	A	A	A	A	A	A	90	Juan T.	A	A	A	A	A	A	90	Juan T.	
25	OTALORA MALDONADO KAROLL VANESA	X		A	A	A	A	A	A	90	Karoll Otalora	A	A	R	A	A	A	92	Karoll otalora	
26	GAITAN DIAZ JUAN DIEGO		X	R	A	A	A	A	A	92	Juan Diego G.	R	A	A	A	A	A	92	Juan Diego G.	
27	ROJAS MONTAÑA JUAN SEBASTIAN		X	A	A	A	A	A	A	93	Sebastian R.	A	A	A	A	A	A	93	Sebastian R.	
28	LOPEZ CASTRO LAURA MARCELA	X		R	A	A	A	A	A	95	Laura L.	R	A	A	A	F	A	95	Laura L.	
29	DAVILA BARINAS JOSE LUIS		X	A	A	A	A	A	A	95	Jose D.	A	A	A	A	A	A	95	Jose D.	
30	SUAREZ RIVERO FREDY ADRIAN		X	A	A	A	A	A	A	99	Fredy Suarez	A	A	A	A	A	A	99	Fredy Suar	
31	CASTRO LOPEZ NICOLAS ANDRES		X	A	A	A	A	A	A	99	Nicolas C.	A	A	A	A	A	A	99	Nicolas C.	
32	OSUNA PEREZ JOSUE DAVID		X	A	A	A	A	A	A	99	David O.	A	A	A	A	A	A	99	David O.	
33	NARANJO OSORIO LAURA SAMANTA	X		A	A	A	A	A	A	99	Samanta	A	A	A	A	A	A	99	SAMANTA	
34	QUIBAY GARCIA CRISTIAN ANDREY		X	A	A	A	A	A	A	99	cristian q	A	A	A	A	A	A	99	Cristian q	
35	RODRIGUEZ SUPANTEVE MARIA PAULA	X		A	A	A	A	A	A	99	Maria R.	A	A	A	A	A	A	99	Maria R.	
36	PINTO CERVERA MARIA JOSE	X		A	A	A	A	A	A	99	Maria J. Pinto	A	A	A	A	A	A	99	maria J Pinto	
37	TUMAY PAEZ LAURA XIMENA	X		R	A	A	A	A	A	97	Laura T.	R	A	A	A	A	A	97	Laura T.	
38	HURTADO MARTINEZ MILLER ALEXANDER		X	A	A	A	A	A	A	99	Miller H.	A	A	A	A	A	A	99	Miller H.	
39	LATRIGLIA ALARCON MARIA PAULA	X		A	A	A	A	A	A	99	Paula L.	A	A	A	A	A	A	99	Paula L.	
40	LATRIGLIA ALARCON MARIA VALENTINA	X		A	A	A	A	A	A	99	Valentina L.	A	A	A	F	A	A	99	Valentina L.	
ASISTENCIA %										9588%								9543%		

CONVENCIONES	A: ASISTIO			R:LLEGADA TARDE			E:EXCUSA			F:NO ASISTIO	

FIRMA DEL ENTRENADOR_____

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1.118.539 295

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD	CÓDIGO:	RAGCC53
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA	10/02/2013
	PLANILLA DE ASISTENCIA INSCRITOS	VERSION	01

NOMBRE DEL ENTRENADOR: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
DEPORTE: CICLISMO
EDADES: 7 a 17 AÑOS
PERIODO: 04/02/2026 AL 04/03/2026
SEMANA N°: 3
SEMANA N°: 4
CONTRATO: 154
FECHA: 30/01/2026

N°	SESIONES Y FECHAS / NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DIAS DE TRABAJO							ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	DIAS DE TRABAJO							ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	OBSERVACIONES GENERALES
		F	M	D	L	M	M	J	V	S			D	L	M	M	J	V	S			
1	MALPICA CACHAY CESAR JULIAN		X	A	R	A	A	A	A	A	95	Julian M.	A	R	A	A	A	A	A	96	Julian M.	
2	SILVA JOSE SANTIAGO		X	A	A	A	R	A	A	A	95	Santiago S.	A	A	A	A	A	A	A	96	Santiago S.	
3	DAVILA BARINAS LEIVIS SAMUEL		X	A	A	A	F	A	A	A	96	Samuel D.	A	F	A	F	A	A	A	96	samuel D.	
4	RODRIGUEZ VALLEJO ALEJANDRO		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Alejandro R.	A	A	A	A	A	A	A	94	Alejandro R.	
5	FLOREZ PEREZ MIGUEL ANGEL		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Miguel Florez	A	F	A	A	A	A	A	95	Miguel Florez	
6	DIAZ GUTIERREZ JOSE ANDRES		X	F	A	A	A	A	A	A	98	Jde Diaz	F	A	A	A	A	A	A	98	Jde Diaz	
7	ROJAS CRUZ JUAN CAMILO		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Camilo R.	A	A	A	A	A	A	A	95	Camilo R.	
8	BACCA DIAZ LAURA VANESA	X		A	A	A	F	A	A	A	95	LAURA BACCA	A	F	A	F	A	A	A	90	LAURA BACCA	
9	MARTINEZ MAHECHA DANNA VALENTINA	X		A	A	A	A	A	A	A	99	DANNA M.	A	A	A	A	A	A	A	99	DANNA M.	
10	CABALLERO GARCIA MIGUEL ARTURO		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Arturo C.	A	A	A	A	A	A	A	97	Arturo C.	
11	CEPEDA SIERRA JUAN FELIPE		X	F	A	A	A	A	A	A	97	Felipe C.	F	A	A	A	A	A	A	95	Felipe C.	
12	BURGOS LOZANO SEBASTIAN CAMILO		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Sebastian B.	A	A	A	A	A	A	A	99	Sebastian B.	
13	FARFAN JUAN PABLO		X	A	F	A	R	A	A	A	95	Juan Pablo F.	A	F	A	F	A	A	A	97	Juan Pablo F.	
14	PAN BONILLA DAVID FELIPE		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Felipe P.	A	A	A	A	A	A	A	98	Felipe P.	
15	RODRIGUEZ VEGA JERONIMO FELIPE		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Jeronimo	A	A	A	A	A	A	A	98	Jeronimo	
16	VARGAS FRANCO CRISTIAN NICOLAS		X	A	A	A	A	A	A	A	99	CNVF	A	A	R	A	A	A	A	95	CNVF	
17	FONSECA SANCHEZ EIMY DAYANA	X		F	A	A	A	A	A	A	97	Dayana F.	F	A	A	A	A	F	A	95	Dayana F.	
18	PIÑEROS PERILLA LUIS FELIPE		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Felipe P.	A	A	A	A	A	A	A	99	Felipe P.	
19	GORDILLO SANCHEZ EMERSON RONALDO		X	A	A	A	A	A	A	A	99	EMERSON GO	A	A	A	A	A	A	A	98	EMERSON GO.	
20	PIÑEROS SOTELO CARLOS ANDRES		X	A	F	A	F	A	A	A	97	Carlos P.	A	F	A	F	A	A	A	97	Carlos P.	
21	CASTILLO MURILLO LAURA SOFIA	X		A	A	A	A	A	A	A	99	LAURA CASTILLO	A	A	A	A	A	A	A	97	LAURA CASTILLO	
22	BERNAL GODOY YILVER FABIAN		X	F	A	A	A	A	A	A	97	Fabian B.	F	A	A	A	A	A	A	97	Fabian B.	

Powered by CamScanner

23	SOSSA JOYA NICOLAS ESTEBAN		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Esteban S.	A	A	A	A	A	A	A	90	Esteban. S	
24	TUMAY ABRIL JUAN SEBASTIAN		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Juan tumay	A	A	A	A	A	A	A	90	Juan tumay	
25	OTALORA MALDONADO KAROLL VANESA	X		A	A	A	A	A	A	A	99	Karoll Otalora	A	A	R	A	A	A	A	95	Kardl otalora	
26	GAITAN DIAZ JUAN DIEGO		X	R	A	A	A	A	A	A	95	Diego G.	R	A	A	A	A	A	A	92	Diego G.	
27	ROJAS MONTAÑA JUAN SEBASTIAN		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Sebastian R.	A	A	A	A	A	A	A	93	Sebastian R	
28	LOPEZ CASTRO LAURA MARCELA	X		R	A	A	A	A	A	A	97	LAURA L.	R	A	A	A	F	A	A	95	LAURA L.	
29	DAVILA BARINAS JOSE LUIS		X	A	A	A	A	A	A	A	98	Luis D.	A	A	A	A	A	A	A	99	Luis D.	
30	SUAREZ RIVERO FREDY ADRIAN		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Fredy Suarez	A	A	A	A	A	A	A	99	Fredy Suarez	
31	CASTRO LOPEZ NICOLAS ANDRES		X	A	A	A	A	A	A	A	99	Nicolas C	A	A	A	A	A	A	A	99	Nicolas C.	
32	OSUNA PEREZ JOSUE DAVID		X	A	A	A	R	A	A	F	95	David O.	A	A	A	A	A	A	A	99	David O.	
33	NARANJO OSORIO LAURA SAMANTA	X		A	A	A	A	A	A	A	99	SAMANTA	A	A	A	A	A	A	A	99	SAMANTA	
34	QUIBAY GARCIA CRISTIAN ANDREY		X	A	R	A	A	F	A	A	95	Cristian Q	A	A	A	A	A	A	A	99	Cristian Q	
35	RODRIGUEZ SUPANTEVE MARIA PAULA	X		A	A	A	A	A	A	A	99	Paula R.	A	A	A	A	A	A	A	99	Paula R.	
36	PINTO CERVERA MARIA JOSE	X		A	A	A	A	A	A	A	99	Maria J. Pinto	A	A	A	A	A	A	A	99	Maria J. Pinto	
37	TUMAY PAEZ LAURA XIMENA	X		R	A	A	F	A	A	A	97	Laura T.	R	A	A	A	A	A	A	97	Laura T.	
38	HURTADO MARTINEZ MILLER ALEXANDER		X	A	A	A	A	R	A	A	98	Alexander H	A	A	A	A	A	A	A	99	Alexander H	
39	LATRIGLIA ALARCON MARIA PAULA	X		A	A	A	A	A	A	A	99	Paula L.	A	A	A	A	A	A	A	99	Paula L.	
40	LATRIGLIA ALARCON MARIA VALENTINA	X		A	A	A	A	A	A	A	99	Valentina L	A	A	A	F	A	A	A	99	Valentina L.	
ASISTENCIA %											9785%									9655%		

CONVENCIONES	A: ASISTIO		R:LLEGADA TARDE		E:EXCUSA		F:NO ASISTIO	

FIRMA DEL ENTRENADOR_____

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1.118.539.295

Powered by CamScanner

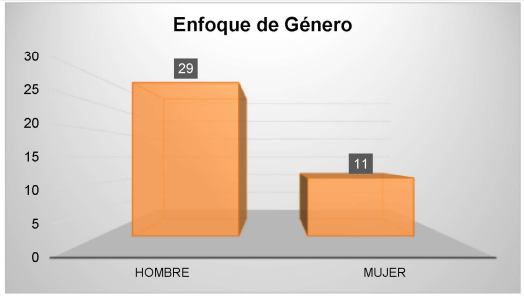
INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE NIT. 844.000.245-1	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD DEPORTES POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACION BENEFICIADA FO-M-DRA-10 04/05/2022 Version 02

NOMBRES Y APELLIDOS:	IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO	CONTRATO:	154
PERIODO:	04/02/2026 al 03/03/2026	MUNICIPIO:	YOPAL
TELEFONO:	3186236346	CORREO ELECTRONICO:	malpica188@hotmail.com

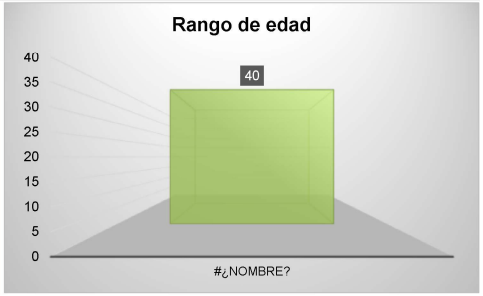
POBLACION

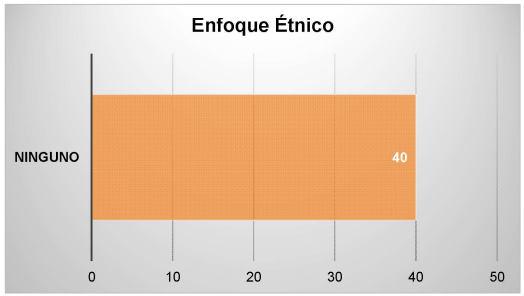
| RANGO DE EDAD / POBLACION | AREA URBANA/RURAL | | ENFOQUE DE GENERO | | | GRUPO SISBEN | | | | | | | | | | | | | ENFOQUE ETNICO | | | | | | | | | | | | ENFOQUE DIFERENCIAL / POBLACIONAL | TOTAL |
|---|
| | | | | | | A (Pobreza Extrema) | | | B (Pobreza Moderada) | | | C (Población Vulnerable) | | | D (No pobre, No vulnerable) | | | Indigenas | | | Comunidades Negras - Afro - Raizales - Palenqueras | | | Pueblo ROM o Gitano | | | Ninguno | | | Victimas del Conflicto Armado | | | Habitante de Calle | | | PPL-TD | | | PPR | | | Personas con Discapacidad | | | Población Extranjera | | | Ninguno | | | |
| | U | R | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | F | M | LGTBI | |
| PRIMERA INFANCIA 0-5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INFANCIA 6 A 11 AÑOS | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| ADOLESCENCIA 12 A 17 AÑOS | 16 | 0 | 4 | 12 | 0 | 1 | 3 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| JUVENTUD 18 A 28 AÑOS | 21 | 0 | 6 | 15 | 0 | 2 | 4 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21 |
| ADULTO 29 A 60 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| ADULTO MAYOR - >60 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 40 | 0 | 11 | 29 | 0 | 3 | 7 | 0 | 2 | 8 | 0 | 1 | 4 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 |

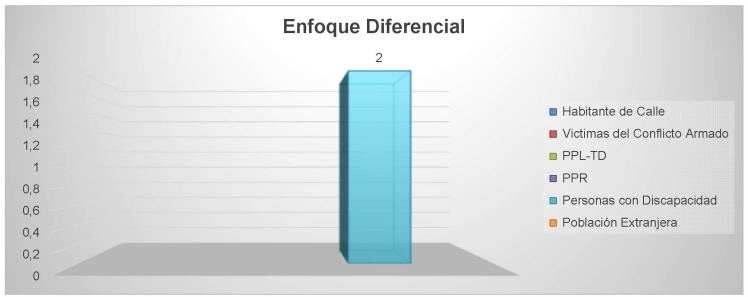












FIRMA : ___ IVAN MALPICA_____

NOMBRES Y APELLIDOS: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE NIT. 844.003.345-1	SISTEMA DE GESTIÓN - CALIDAD DEPORTES POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACION BENEFICIADA FO-M-DRA-10 04/05/2022 Version 02

BASE DE DATOS

CONTRATO No:	154	FECHA DEL CONTRATO:	30/01/2026	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.			
NOMBRES Y APELLIDOS:	IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO			N° CELULAR:	3186236346	DEPORTE:	CICLISMO	
PERIODO QUE REPORTA:	Fecha Inicio	4/02/2026	Fecha Fin	3/03/2026	MUNICIPIO	YOPAL	CORREO ELECTRONICO:	malpica188@hotmail.com

NOTA: SIGLA PPL-TD : POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD
SIGLA PPR: POBLACION EN PROCEO DE REINSERCION

									ENFOQUE DE GENERO			ENFOQUE ETNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL / POBLACIONAL							SECTOR	
N°-	NOMBRE Y APELLIDOS	Tipo de Documento	N° D.I.	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aaaa	EDAD	TELEFONO	E- MAIL	GRUPO SISBEN	F	M	LGBTI	Indigenas	Comunidades Negras - Afro - Raizales - Palenqueras	Pueblo ROM o Gitano	NingunoEE	Victimas del Conflicto Armado	Habitante de Calle	PPL-TD	PPR	Personas con Discapacidad	Población Extranjera	NingunoED	U	R
1	MALPICA CACHAY CESAR JULIAN	TI	1121856551	28/08/2007	18	3214351987	jcmp01031980@gmail.com	C		X					X							X	X	
2	SILVA JOSE SANTIAGO	TI	1053444325	8/09/2007	18	3104204461	santiagosilva@gmail.com	A		X					X							X	X	
3	DAVILA BARINAS LEIVIS SAMUEL	TI	1058354712	31/01/2009	17	3106747056	leivisamuelbd@gmail.com	D		X					X							X	X	
4	RODRIGUEZ VALLEJO ALEJANDRO	TI	1029647328	4/09/2007	18	3123631065	rodriguezvallejoalejandro003@gmail.com	A		X					X							X	X	
5	FLOREZ PEREZ MIGUEL ANGEL	TI	1118543698	6/04/2008	17	31034852727	sebasmolano1999@gmail.co			X					X							X	X	
6	DIAZ GUTIERREZ JOSE ANDRES	CC	1029640066	14/08/2004	21	3205520828	joseandresd@gmail.com	B		X					X							X	X	
7	ROJAS CRUZ JUAN CAMILO	TI	1122516045	6/08/2007	18	3122590637	widamupe@hotmail.com	B		X					X							X	X	
8	BACCA DIAZ LAURA VANESA	TI	1118549448	17/12/2009	16	3228945324	naidubivianadiazrojas@gmail.com	A	X						X							X	X	
9	MARTINEZ MAHECHA DANNA VALENTINA	TI	1029660342	14/04/2008	17	3222112216	dannamm@gmail.com	B	X						X							X	X	
10	CABALLERO GARCIA MIGUEL ARTURO	CC	1029644099	10/05/2006	19	3123968777	arturomiguelcaba@gmail.com			X					X							X	X	
11	CEPEDA SIERRA JUAN FELIPE	TI	1116499130	3/07/2011	14	3133272957	sierrahanji@gmail.com	A		X					X							X	X	
12	BURGOS LOZANO SEBASTIAN CAMILO	TI	1011102557	13/01/2009	17	3214742178	burgossebas@gmail.com			X					X							X	X	
13	FARFAN JUAN PABLO	TI	1120867222	16/01/2008	18	3123868967	bicitecniayopal@gmail.com	B		X					X							X	X	
14	PAN BONILLA DAVID FELIPE	TI	1058354967	5/07/2009	16	3142231729	davidp006@gmail.com	A		X					X							X	X	
15	RODRIGUEZ VEGA JERONIMO FELIPE	TI	1014876694	9/06/2010	15	3202748183	jeronimofeliperodriguez@gmail.com	C		X					X							X	X	
16	VARGAS FRANCO CRISTIAN NICOLAS	CC	1118544908	26/07/1990	35	3182102596	cnvf1990@gmail.com	D		X					X							X	X	
17	FONSECA SANCHEZ EIMY DAYANA	CC	1118565022	8/06/1996	29	3214666506	edfs.muni@gmail.com	D	X						X							X	X	
18	PIÑEROS PERILLA LUIS FELIPE	CC	1021396759	3/06/2006	19	3124391697	luisfelipepineros@gmail.com	B		X					X							X	X	
19	GORDILLO SANCHEZ EMERSON RONALDO	CC	1118535283	2/06/2005	20	3228967187	gordilloemerson@gmail.com	A		X					X							X	X	
20	PIÑEROS SOTELO CARLOS ANDRES	TI	1118528017	4/05/2009	16	3214623651	carlosapineros@gmail.com	C		X					X							X	X	
21	CASTILLO MURILLO LAURA SOFIA	CC	1118576683	17/12/1999	26	3187304704	laura.castillom@hotmail.com		X						X							X	X	
22	BERNAL GODOY YILVER FABIAN	CC	1007767067	1/09/2000	25	3103341115	viberal@gmail.com			X					X					X			X	
23	SOSSA JOYA NICOLAS ESTEBAN	TI	1058357460	29/11/2012	13	3152639689	nicolasestebansossa@gmail.com	C		X					X					X			X	
24	TUMAY ABRIL JUAN SEBASTIAN	TI	122212180	4/02/2015	11	3232443984	juansebastumay@gmail.com			X					X							X	X	
25	OTALORA MALDONADO KAROLL VANESA	TI	1029649916	15/09/2006	19	3158219109	karollotalora@gmail.com	A	X						X							X	X	
26	GAITAN DIAZ JUAN DIEGO	TI	1029649799	31/08/2008	17	3125976747	juandiegogaitan@gmail.com	A		X					X							X	X	
27	ROJAS MONTAÑA JUAN SEBASTIAN	TI	1141515859	25/06/2007	18	3224751138	juansebastianrojas@gmail.com			X					X							X	X	
28	LOPEZ CASTRO LAURA MARCELA	TI	1029649506	5/08/2008	17	3102890004	lauramarcelopez@gmail.com	C	X						X							X	X	
29	DAVILA BARINAS JOSE LUIS	TI	1058356953	25/01/2012	14	3102890004	barinasjoseluis@gmail.com	D		X					X							X	X	
30	SUAREZ RIVERO FREDY ADRIAN	TI	1116613061	12/10/2007	18	3204901739	fredyadriansuarez@gmail.com	A		X					X							X	X	
31	CASTRO LOPEZ NICOLAS ANDRES	TI	1019999384	4/10/2010	15	3132379275	nicolascastrolopez@gmail.com			X					X							X	X	
32	OSUNA PEREZ JOSUE DAVID	TI	1028682892	23/06/2011	14	3202972956	ozuna2019@gmail.com	B		X					X							X	X	
33	NARANJO OSORIO LAURA SAMANTA	TI	1029649471	20/07/2008	17	3118170780	bicitecniayopal@gmail.com	B	X						X							X	X	
34	QUIBAY GARCIA CRISTIAN ANDREY	TI	1120360173	28/09/2007	18	3125290242	cquibay@gmail.com	B		X					X							X	X	
35	RODRIGUEZ SUPANTEVE MARIA PAULA	TI	1029662410	10/03/2007	19	3222830294	mpaulars1003@gmail.com	A	X						X							X	X	
36	PATIÑO ACEVEDO DAYAN ALEXIS	CC	1007766887	29/05/2000	25	3142410173	alexispatino@gmail.com	B		X					X							X	X	
37	TUMAY PAEZ LAURA XIMENA	TI	1118543606	22/02/2008	18	3229120086	cristiandanieltumaypaez@gmail.com		X						X							X	X	
38	HURTADO MARTINEZ MILLER ALEXANDER	CC	1028680145	27/03/2007	18	3115387446	em271827@gmail.com	B		X					X							X	X	
39	LATRIGLIA ALARCON MARIA PAULA	CC	1118574404	9/06/1999	26	3102854832	paula.latriglia@hotmail.com		X						X							X	X	
40	LATRIGLIA ALARCON MARIA VALENTINA	CC	1118574403	9/06/1999	26	3212333548	valentina._.latriglia@hotmail.com		X						X							X	X	

FIRMA : _____

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE NIL 844.003.345-1	SISTEMA DE GESTIÓN - CALIDAD DEPORTES POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACION BENEFICIADA FO-M-DRA-10 04/05/2022 Version 02

BASE DE DATOS

CONTRATO No:	154	FECHA DEL CONTRATO:	30/01/2026	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.				
NOMBRES Y APELLIDOS:	IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO			N° CELULAR:	3186236346		DEPORTE:	CICLISMO	
PERIODO QUE REPORTA:	Fecha Inicio	4/02/2026	Fecha Fin	3/03/2026	MUNICIPIO	YOPAL		CORREO ELECTRONICO:	malpica188@hotmail.com

NOTA: SIGLA PPL-TD : POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD
SIGLA PPR: POBLACION EN PROCEO DE REINSERCION

									ENFOQUE DE GENERO			ENFOQUE ETNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL / POBLACIONAL							SECTOR	
N°-	NOMBRE Y APELLIDOS	Tipo de Documento	N° D.I.	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aaaa	EDAD	TELEFONO	E- MAIL	GRUPO SISBEN	F	M	LBGTI	Indigenas	Comunidades Negras - Afro - Raizales - Palenqueras	Pueblo ROM o Gitano	NingunoEE	Victimas del Conflicto Armado	Habitante de Calle	PPL-TD	PPR	Personas con Discapacidad	Población Extranjera	NingunoED	U	R

NOMBRES Y APELLIDOS: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO

EL SUSCRITO CONTRATISTA

IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No. 0154 de 2026 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.”, para el proceso de verificación como son: informe de actividades, panillas de asistencia, participaciones en eventos, registros fotográficos y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de labores 04 de febrero del 2026 a 03 de marzo del 2026 son legítimas y tomadas durante la ejecución.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información.

Se expide en el municipio de Yopal, a los 19 días del mes de marzo del 2026.

Firma:



Nombre: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
No. Cédula: 1.118.539.295
No. Contacto: 3186236346
Correo electrónico:malpica188@hotmail.com
Contratista

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Iván Andrés Malpica Pregonero

C.C 1.118.539.295

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de marzo 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76928858000

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

REGISTRO FOTOGRAFICO
FO-A-GCC-18
24-09-2018
Version 02

DEPARTAMENTO	CASANARE			MUNICIPIO(S)	YOPAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO			No. CÉDULA	1.118.539.295		
No. CONTRATO	0154			FECHA INICIO DE CONTRATO	30/01/2026	PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
PERIODO DEL INFORME	04/02/2026 AL 03/03/2026	INFORME	1 DE 5	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	19/03/2026		
DATOS CONTACTO	TELEFONO CELULAR	3186236346		CORREO ELECTRONICO	malpica188@hotmail.com		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



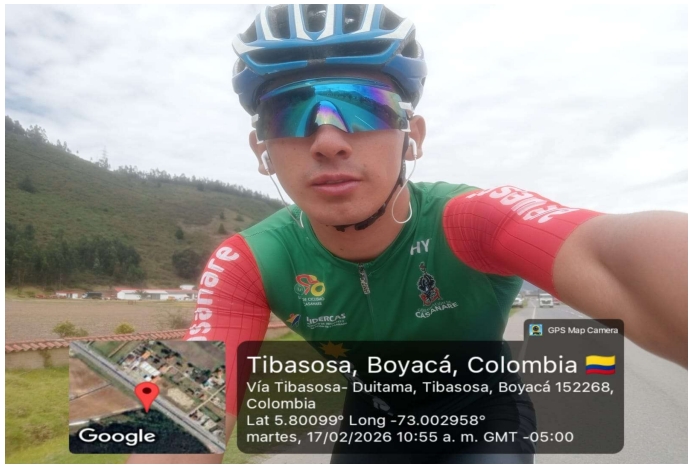
ACCION	CHARLA TECNICA EN RECONOCIMIENTO DE LA RUTA CAMPEONATOS NACIONALES DE RUTA	**FECHA**	4/02/2026



ACCION	CALENTAMIENTO PREVIO A LA C.R.I.	**FECHA**	5/02/2026



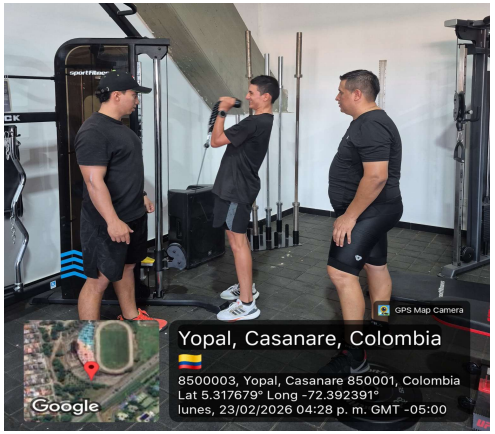
ACCION	PRUEBA DE RUTA DAMAS	**FECHA**	7/02/2026



ACCION	PLAN DE ENTRENAMIENTO CON DEPORTISTAS CONCENTRADOS EN OTROS DEPARTAMENTOS	**FECHA**	17/02/2026



ACCION	CHARLA TECNICA ANTES DE INICIAR ENTRENAMIENTO	FECHA	18/02/2026



ACCION	TRABAJOS DE FUERZA	FECHA	23/02/2026



ACCION	TRABAJOS DE FUERZA FUNCIONAL	FECHA	25/02/2026



ACCION	ENTRENAMIENTO DE CADENCIA	FECHA	2/03/2026



ACCION	SUSTENTACIÓN PLAN DE ENTRENAMIENTO	**FECHA**	3/03/2026



ACCION	MASIFICACIÓN	**FECHA**	3/03/2026

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DE DEDUCCIONES
FO-A-GFI-02
31/07/2019
Versión 01

Yopal, 19 de marzo de 2026

Señores
INDERCAS
La ciudad

REF. Certificado de deducciones

Yo, Ivan Andrés Malpica Pregonero, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.118.539.295 de yopal, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE**:

- Mis ingresos percibidos por el INDERCAS en el año 2025, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SI ☐ NO X**

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 04/02/2026 y el 03/03/2026, de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2024 (Hasta 100 UVT mensuales). *Art 387 ET-DR 4713/05*	$ 0,00
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales). *Art 387 ET*	$ 0,00

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende (n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales Art *387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PARENTESCO	EDAD
1.222.143.641	HANNY LUCIANA	MALPICA	SIERRA	HIJA	3 AÑOS

El pago de aportes de la seguridad social correspondiente al periodo de cobro del cual anexo soporte, fue por:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$ 311.600
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$ 243.400

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$ 0,00
Aportes en cuentas AFC	$ 0,00

Finalmente informo que las actividades desarrollas dentro contrato No. 0154 de fecha 30/01/2026, fueron ejecutadas en el municipio de Yopal del Departamento de Casanare, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que puede modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
C.C. 1.118.539.295 de Yopal

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DECRETO 1070
FO-A-GFI-08
27/04/2020
Versión 02

Yopal, 19 de marzo de 2026

Empresa INDERCAS

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN

Yo Ivan Andres Malpica Pregonero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.295 expedida en yopal, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013 y su modificación a través del decreto 3032 de 2013, certifico lo siguiente:

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: SI (x) NO ()

- Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: SI (x) NO ()

- Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: SI () NO (x)

- Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los mil cuatrocientas (1.400) UVT. SI () NO (x)

- En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales. SI () NO (x)

- Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. SI () NO (x)

Cordialmente

IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
C.C. 1.118.539.295 de yopal

Yopal, 19 de marzo de 2026

INDERCAS

Referencia: Certificación Decreto 060 del 12 de abril de 2023 Municipio de Yopal

Por medio del cual se compila en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes contenidas en los acuerdos 013-2012, 007 de 2014, 001 de 2015, 001 de 2017, 022 de 2020, 032 de 2020, 022 de 2021 y 020 de 2022 y según lo dispuesto en sus artículos 26, 36, 42 y 52

CERTIFICO QUE:

1. Mi actividad económica desarrollada en el municipio de Yopal según lo estipulado en el Artículo 36 decreto 060-2023 (Art 31del Acuerdo 032 de 2020, modificado por el Artículo 18 y 19 del Acuerdo 022 de 2021 y artículos 11 y 12 del acuerdo 020 de 2022, es: (**317) - Actividades de Servicio no Clasificadas**.

2. SI () NO (X) tengo expuestos avisos y tableros según lo establecido en el artículo 42 del decreto 060-2023 (Artículo 37 del Acuerdo 032 de 2020).

3. Mis ingresos para efecto de la aplicación de la Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Yopal se encuentran clasificados: **Desde 250 hasta 500 UVT.,** (UVT 2025 -$49.799) según la siguiente tabla artículo 26 del decreto 060-2023:

RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN EL MUNICIPIO EN UVT		**TARIFA EN UVT** (para el año 2025 está en $49.799)	**RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN VALORES**
0	HASTA 50	0	$2.489.950
MAS DE 50	HASTA 250	1	$2.489.951 - 12.449.750
MAS DE 250	HASTA 500	2	$12.449.751 - 24.899.500
MÁS DE 500	HASTA 750	3	$24.899.501 - 37.349.250
MAS DE 750	HASTA 1.000	5	$37.349.251 - 49.799.000
MÁS DE 1.000	HASTA 3.500	Determina el impuesto aplicando la tarifa que corresponda a la actividad realizada.	$49.799.001- 174.296.500

Nombre Completo Contratista: Ivan Andrés Malpica Pregonero
No. Identificación: 1.118.539.295
No. móvil: 3186236346

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118539295
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 12A N.30A-04	TELÉFONO:	6324559
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y recreativa.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6005531446**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	104554998

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118539295	MALPICA PREGONERO IVAN ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	111853929	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118539295
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 12A N.30A-04	TELÉFONO:	6324559
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y recreativa.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6005531446**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		104554998

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
SUBTOTAL:			1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
SUBTOTAL:			1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
SUBTOTAL:			1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118539295
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 12A N.30A-04	TELÉFONO:	6324559
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y recreativa.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6011629891**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	150758024
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	6005531446	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2026/03/02

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 31.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.400	$ 0	$ 31.400
SUBTOTALES:										**$ 31.400**	**$ 0**	**$ 31.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 24.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.500	$ 0	$ 0	$ 24.500
SUBTOTALES:													**$ 24.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 24.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 38.300	$ 38.300	$ 0	$ 0	$ 38.300
SUBTOTALES:									**$ 38.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 38.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES														
																									PENSIÓN								SALUD					ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118539295	MALPICA PREGONERO IVAN ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO							A										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	111853929	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
2	CC 1118539295	MALPICA PREGONERO IVAN ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO							C	01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.947.000	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 311.600	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.947.000	$ 243.400	$ 0	$ 243.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.947.000	111853929	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
3	CC 1118539295	MALPICA PREGONERO IVAN ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO							R	01-30									25-14 COLPENSIONES	0	$ 196.095	$ 31.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 31.400	EPS005-SANITAS S.A	0	$ 196.095	$ 24.500	$ 0	$ 24.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	0	$ 196.095	111853929	$ 38.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 94.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118539295
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 12A N.30A-04	TELÉFONO:	6324559
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y recreativa.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6011629891**		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2026		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		150758024

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	6005531446	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2026/03/02

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 31.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 31.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 24.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 24.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 38.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 38.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 94.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 94.200**

Planilla Pagada

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO** identificado con C.C. número **1.118.539.295** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **13 de septiembre de 2016** con la Cuenta de Ahorros **505827204** y el TAG AVAL **@OCIMP295** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **3 de febrero de 2026**

Julio Cesar Ortiz
GERENTE MEDIOS DE PAGOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA